

# LA CIUDAD Y LOS CAMPOS

**¡Juventudes de Acción Popular!  
¡Personas todas de orden!**  
Ante las circunstancias actuales, ni una duda, ni una vacilación. Cada cual en su puesto cumpliendo los deberes de cada día. Más aún, de cada hora.  
Una sola consigna:  
**¡¡PRESENTE Y ADELANTE!!**

Redacción y Administración: Capuchinos Alta, 7  
Teléfono 308  
FRANQUEO CONCERTADO

SEMANARIO DE ACCIÓN POPULAR AGRARIA

AÑO VI

SEGOVIA 11 DE ABRIL DE 1936

NUM. 223

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Año . . . . . 6,00  
Mes . . . . . 0,60  
Número suelto . . . . . 0,15

Martínez Barrio dice a un periódico holandés

## EL MARXISMO SE ENGALLA

Los que con el discurso ministerial del señor Azaña, siendo derechistas o simplemente antimarxistas, sintieron aliviados de un peso enorme, creyendo ya asegurada la tranquilidad política y social, dieron pruebas manifiestas de una candidez enorme, esa candidez que, sin sospecharlo sus poseedores, forma un ambiente propicio para el desarrollo de todos los gérmenes revolucionarios. Claro que hubiera sido en nosotros otra candidez esperar del señor Azaña una ratificación rotunda del primer bienio, aplicando las lecciones de la experiencia. Eso no lo esperábamos nosotros, que nos explicamos perfectamente que los compromisos contraídos por el señor Azaña con todos los elementos, incluso los más extremistas, que integran el Frente Popular, cuya abigarrada votación le subió de nuevo al Poder, no le permiten echar en el asador toda la carne del principio de autoridad, como podría hacerlo un gobernante con las manos libres, y que por consiguiente sólo le sería posible decir un poco más de lo que dijo, para no acabar de agrair el humor de las derechas, con las cuales tampoco le convenía romper de buenas a primeras, a no ser que se conformara con gobernar, si ello fuera posible, a espaldas de la mayor, o si se quiere, de la mejor parte del país.

Pero es que ni siquieraapuró el señor Azaña toda esa posibilidad a que nos referimos. Leído y releído su discurso, sólo hemos encontrado en él una variación, que no se refiere a orientaciones ni procedimientos, sino exclusivamente al lenguaje empleado, en el que no se destacan ya las frases acres y jactanciosas de que solían estar empedrados sus discursos y declaraciones de su primera etapa de gobernante. Mas en cuanto al fondo, hábilmente logográfico, dos frases, sólo dos frases, aparecen radiantes de claridad, y esas no son precisamente las más apropiadas para tranquilizar el espíritu de los que se sienten inclinados hacia la derecha, siquiera con el mínimo de sus postulados. Una es la que declara que el orador está dispuesto a continuar el desarrollo de su prístino programa, interrumpido por la interposición del segundo bienio (centro-derecha); y la otra, que cumplirá con todos los compromisos que integran el programa del Frente Popular, sin quitar ni añadir uno sólo. Esta última locución de «no añadir» es, sin duda, la que ha tranquilizado, sin motivo, a los que no ven que con sólo desarrollarr las explícitas conclusiones del pacto, hay lo suficiente para que no podamos abrigar, en conciencia, ningún optimismo respecto a la situación que se le ofrece al país, no como cosa nueva, sino como prolongación indefinida de los prolegómenos establecidos en el primer bienio. Los marxistas, en efecto, no tienen derecho a esperar más

pero los antimarxistas tampoco podíamos prometernos menos. ¿Dónde está, pues, el motivo de la satisfacción—casi alborozo—de los hombres de la «vita buona» sin más aspiraciones que la inocuidad del limbo?

Por si fuera poco, para formar criterio, lo que sucintamente llevamos discurrendo, ahí está, fresquito y retozón, el discurso del señor Largo Caballero, pronunciado en la plaza de toros de Madrid, dos días después que el del señor Azaña en las Cortes. En substancia, el discurso del jefe marxista es el contragolpe del jefe del Gobierno. Esa limitación, meramente formal, que el señor Azaña puso ciñéndose a lo contenido, la desvirtuó por su cuenta el señor Largo Caballero complaciéndose en dar vueltas al tornillo sin fin de las aspiraciones del socialismo revolucionario, perfectamente emparejado con el comunismo que es su natural complemento.

Todo optimismo racional desaparece cuando se ve al orador marxista dispararse a su antojo contra todo lo estatuido, y cuando todo su afán no se contuvo en un presente que proclama inmediato, sino que se extiende hacia el porvenir, propugnando la unificación de juventudes socialista y comunistas,

Este número está visado por la censura

### Comentarios semanales

Por las calles de Segovia, tan acogedoras y tranquilas antes, se ven perturbadas ahora por el «crecimiento espiritual», que diría don Marcelino Domingo: La chiquillería inocente, capitaneada por unos insensatos, alborota impunemente en las principales calles con cánticos soeces y ofensivos para cualquiera persona medianamente culta.

Por el buen nombre de Segovia esperamos de las autoridades pongan coto a tal desvergüenza.

\*\*\*

Nos dicen que en algunos comercios han agotado sus existencias de percalina roja. Buscamos las causas de tan buen negocio y no se concretan: Unos aseguran que es para los disfraces de una gran comparsa que saldrá en breve titulada «Morrones y Tomateras», para cuyo éxito se llevan muy adelantados los ensayos.

Otros dicen que es como medida contra el sarampión que padecemos.

En fin que no se ponen de acuerdo, aunque esperamos salir pronto de dudas.

\*\*\*

En La Granja se declaran en huelga de brazos caídos algunos obreros, hasta que despidan del tajo a unos compañeros por no estar afiliados a la Casa del Pueblo.

Teoría absurda desechada hasta en las kámbas rifeñas. Y es que los jerifaltes de las

Casas del Pueblo mienten descaradamente al denominarse defensores del proletariado, ya que no defienden al obrero por ser tal obrero, sino a los que se prestan sumisamente a servir de pedestal a sus ambiciones inagotables.

De lo contrario no establecerían castas entre los trabajadores, ni tratarían de condenar al hambre a unos cuantos compañeros por estar o no afiliados a determinados Centros.

Las autoridades, la sociedad ¿pueden consentir estos atropellos?

\*\*\*

Las constantes lluvias que sufrimos parecen dispuestas, desgraciadamente, a estropear las cosechas, resolviendo así el problema triguero; ya que los que todo lo resuelven en la oposición—¿recordáis, labradores la insidiosa campaña de las izquierdas?—andan metidos en harina revolucionaria que es su principal preocupación.

\*\*\*

En el Parlamento fué presentada y aprobada la proposición socialista de que las anteriores Cortes fueron mal disueltas. ¿Que su Prensa y ellos aconsejaban continuamente su disolución? Cualquiera encuentra consecuencia entre las palabras y los hechos de los socialistas. Con tal de conseguir sus fines, todos los medios les parecen lícitos. ¡Así da gusto!

Con motivo de tal acuerdo, fué destituido fulminantemente de su cargo presiden-



Cositas

*La juricidad, sigue sin novedad.*

*Si estuvo mal, querido don Cenón, ¿por qué le aconsejó "disolución"?*

*Si estuvo mal, los "otros" diputados, "recurrirán" por ser "represaliados".*

*Y así, si no me engaño, de nuevo ocuparán su antiguo escaño.*

*—¿Qué puntera en el calle?...*

*—Calle, usted...*

*—¿Qué puntera!...*

*—Calle, calle!...*

*¿Presidente de "altura y... buena voz"?*

*¿ Hombre, pues, Albornoz!...*

*La actitud de Portela, francamente, produce erisipela.*

*Don Inda—voz de oro— sólo da el "do de pecho" cuando coro.*

*¿Dónde, dónde se "mete" el estadista que hace dos meses se perdió de vista?...*

*¿Quién manda aquí; "Calixto", la "Pacheca" o la "chica" o la "checha"?*

*Cuando "sale" la Prensa sin censura es que se nos gobierna en Dictadura.*

*Procedimientos nuevos: poner bombas con huevos.*

*Y termino el "Tostón" que mi Musa te brinda con rivas! a don Inda y a la Constitución.*

Luis de Tabique

### ALMACEN DE MADERAS

BALSAIN Y OTRAS PROCEDENCIAS

A. GOMEZ APARICIO

PRECIOS SIN COMPETENCIA :: VERDAD

SAN JUAN, 4  
(PRÓXIMO AL AZOGUEJO)

### El sucesor de don Alfonso de Borbón y Austria-Este

Madrid.—«El Siglo Futuro» dice que don Alfonso de Borbón y Austria-Este ha designado como sucesor suyo en sus derechos y deberes en la institución tradicionalista, con carácter de regente, a su sobrino don Javier de Borbón y Parma.

cial don Niceto Alcalá Zamora, y con menos trámites y tiempo del que requiere el despido de un obrero cualquiera e innecesario. «¡El que a hierro mata!...

\*\*\*

En medio de las aguas turbulentas y cenagosas en que se debate nuestra querida Patria, la Iglesia católica—como remanso salvador—celebró las impresionantes solemnidades de Semana Santa, de la verdadera y única redención del género humano. Sin gritos de odio, sino de paz y amor, sin luchas de clases, sino el «amaos los unos a los otros», sin guerra a muerte, sino perdonando a sus enemigos porque no saben lo que se hacen...

En Segovia se vieron concurridísimos los templos de fieles. La Adoración Nocturna dió guardia a Jesús Sacramentado en la noche del Jueves a Viernes Santo en la Santa Iglesia Catedral.

## “Al comunismo puede desarmarsele con la justicia social,”

Barcelona.—Un redactor del diario de Rotterdam «Newer Totterdamscher Courant» ha celebrado con el que fué presidente de las Cortes, hoy jefe del Estado, don Diego Martínez Barrio, la siguiente entrevista:

—En mis recientes viajes por Cataluña, Valencia y Andalucía, he advertido un gran desaliento en los diferentes centros, sobre todo en las industrias media y pequeña, pertenecientes a elementos republicanos y democratas. Se han llegado a asustar por ciertas decisiones del Gobierno, que hace a ellos víctima de resoluciones de Gobiernos anteriores, dentro de los cauces legales de Tribunales industriales. Ven con temor que la estabilidad de sus empresas pueda depender de una interpretación política de cada Gobierno nuevo.

La readmisión de los obreros es—en algunos casos, aun existiendo buena fe por parte de los patronos—también causa de esta intranquilidad. ¿Qué hará el Gobierno para que renazca la confianza en el porvenir y en la estabilidad de los negocios? Entre los compromisos contraídos por el Frente Popular figura el de favorecer, descargando de impuestos, a los comerciantes e industriales; es decir, instaurar en los pueblos la política comenzada en el campo. En el campo se procura crear una gran legión de pequeños propietarios, asentados sobre tierras en condiciones normales de producción; a su vez, en los núcleos urbanos procuraremos facilitar el desarrollo de la industria y del comercio suprimiendo trabas fiscales. La mayor capacidad de consumo de la gran masa campesina mejorará sensiblemente el volumen de

los negocios mercantiles e industriales, víctimas ahora de la miseria general. El hecho de que languidezca un negocio no es debido a los desaciertos gubernativos sino a los míseros jornales campesinos. Un país de agricultura pobre o empobrecida, es imposible que sostenga una industria y un comercio poderosos.

—¿Cree usted que el comunismo prosperará en España?

—Si su desarrollo dependiera exclusivamente de causas nacionales diría que no; falta la tradición, y todavía no se ha llegado a la madurez en la preparación. Pero el comunismo no es un producto meramente nacional; tiene sus raíces en la situación general de Europa y su cultivo en la disciplina férrea del nacionalismo hitleriano. Temo que sobre Europa se desencadene el viento huracanado de la guerra, porque entonces los peligros más remotos tomarían inmediata realidad.

—¿Qué opina usted del movimiento fascista en España?

—La burguesía, decepcionada del liberalismo, y la gran masa de los sin trabajo, fáciles a todas las aventuras y quimeras, vienen alimentando al fascismo. También es producto de importación, sin raíces en el suelo nacional. Vivirá o morirá, según el rumbo de los acontecimientos extranjeros y del plan que para su tratamiento se tracen los Gobiernos. Si al comunismo puede desarmarsele con medidas de justicia social, al fascismo ha de contenersele con una enérgica y eficaz intervención del Estado. Donde el Estado no se declara inoperante, el fascismo se muere.

## SEMANA SANTA

Todavía recordamos la de 1935. En el marco de un tiempo magnífico, Segovia encuadró una de sus más hermosas manifestaciones externas de fé y de devoción. ¿Cómo podremos olvidar aquellas tres piadosísimas procesiones en las que nuestra ciudad, sin el aparato mercantilista y turístico de Andalucía, supo emocionarse y tributar homenaje al dolor de la Madre y del Hijo de Dios?

Hogaño... los católicos segovianos no hemos podido, o no hemos querido sentir la Semana Santa con estruendos y luces, y manifestaciones y cánticos en las calles. Hubiera sido mucho pedirnos. Una mueca de amargura y de dolor nos cohibe la exteriorización de esta piedad religiosa que necesita, para ser espontánea, un mínimo de garantías, de coincidencias, y de respetos. Y ¿quién habla de respetos cuando tales cosas se oyen estos mismos días vociferar a pleno pulmón y en lo más concurrido de la ciudad a muchachetes ineducados?

La Semana Santa de 1936 termina dejando en todos nosotros un recuerdo envidioso de aquella de 1935 y una incertidumbre apenada de lo que puedan ser, para en adelante, todas nuestras acostumbradas manifestaciones de fervor popular religioso a través del año litúrgico entero.

Por eso mismo, esta Semana Santa segoviana ha alcanzado, en su fuerza interna, un vigor e intensidad ciertamente profundos y serenos. Los divinos oficios, los actos de piedad, horas santas, vía-crucis y visitas a los Monumentos han sido espectáculos emocionantes, por la concurrencia y por la devoción en ellos manifestada.

En todos ellos, también, ha destacado el ambiente de expiación, de reparación, de pesadumbre y de depresión a que fuera inútil

querer sustraernos en estos tiempos y en estos días de dolor y de incertidumbre...

En esta Cuaresma, las naves de nuestra Santa Catedral han rebotado con frecuencia el mismo grito expiatorio que añade al terminar el solemnisísimo vía-crucis popular clamaban cerca de dos millares de corazones segovianos:

Levantemos, no obstante, el corazón. Esperemos tiempos de bonanza, de respeto, de convivencia, de amor, en fin, entre todos los segovianos.

«Perdona a tu pueblo, Señor»...

«No estés eternamente enojado»...

Levantemos, no obstante, el corazón. Esperemos tiempos de bonanza, de respeto, de convivencia, de amor, en fin, entre todos los segovianos.

Esperemos... pero merezcamos. Si hemos merecido el dolor, hagámonos dignos, también, del premio, y esto, no poniendo los ojos en méritos ajenos, sino decidiéndonos, cada uno, cada católico personalmente, a mejorar nuestra vida, a renovar la sociedad entera, decrepita, viciosa, egoísta e injusta por el mejoramiento individual de cada uno de los que la componemos.

Todo lo demás, sin esto, no será sino povernos una venda en los ojos.

### Procedimientos modernos de detención

Oviedo.—Cuatro afiliados a la Juventud Católica de la parroquia de Tiñana, un joven de Arriendas, José Pando, y dos guardias municipales de Noreña, han sido detenidos y puestos a disposición del gobernador. De los primeros se calumnió que habían intentado incendiar un local socialista; del segundo se dijo que, hallándose en la estación, había despedido a un amigo alzando el brazo a modo que podía confundirse con el saludo fascista. Para detener a los terceros no se ha inventado nada.

## EUGENIO MANZANARES

MEDICO

Aparato digestivo y Medicina general

Consulta de tres a cuatro

MUETRE Y VIDA, 6, BAJO, SEGOVIA

### ¡¡NOVIOS!!

CAMAS INMENSO SURTIDO  
NUEVOS MODELOS  
FERRETERIA HISPANO AMERICANA

FERNAN GARCIA, 15, Y CERVANTES, 41

Teléfono núm. 8

El suceso político sensacional de la semana

# Las Cortes destituyen al Presidente de la República y el señor Martínez Barrio pasa a ser, interinamente, Jefe de Estado

Don Niceto Alcalá Zamora, primer Presidente de la República española, ha sido destituido en la sesión de Cortes celebrada el martes.

Don Diego Martínez Barrio, como presidente de la Cámara, asume, según preceptúa la Constitución, la Presidencia de la República hasta la elección de nuevo Presidente, que habrá de convocarse en el plazo de ocho días y celebrarse dentro de los treinta siguientes a la convocatoria.

La destitución se hizo tras la discusión y votación en la Cámara de una proposición socialista, la cual solicitaba que se declarase como no necesario el Decreto de disolución de Cortes dado el día 7 de Enero del año actual.

En el debate intervinieron los señores Prieto—que fue quien defendió la proposición—, Ventosa, Gil Robles, Portela, Calvo Sotelo, Maura, Cid, Fernández Castillejos y Peñaña.

En la votación abstuviéronse los diputados cedistas, monárquicos, independientes, radicales, progresistas, agrarios y nacionalistas vascos. Quedaron en el salón los del Frente Popular y los centristas. Fue aprobada la proposición socialista por 238 votos contra cinco, éstos del señor Portela y sus amigos.

Seguidamente la Mesa de la Cámara marchó al domicilio del señor Alcalá Zamora para notificarle el acuerdo. No pudo, sin embargo, hacerle la notificación porque el señor Alcalá Zamora se negó a recibir a la Mesa de las Cortes. Esta marchó a Palacio e hizo entrega al señor Sánchez Guerra, como secretario general de la Presidencia de la República, de la comunicación del presidente del Congreso trasladándole el acuerdo adoptado por las Cortes.

Reanudada la sesión del Parlamento, el señor Martínez Barrio hizo la promesa, y a las doce y media de la noche, acompañado por el Gobierno, por la Mesa de las Cortes y por numerosos diputados, se trasladó al Palacio Nacional, donde tomó posesión de la Presidencia.

## Opiniones sobre la destitución del señor Alcalá Zamora

**Don Miguel Maura.**—Cree que el acuerdo traerá gravísimas consecuencias para el sistema parlamentario, que está agonizando. Es mal paso el dado por las Cortes y un nuevo triunfo de la ola roja.

**El señor Castrillo.**—Si los socialistas no tenían votos para aplicar sanción tan grave como la prevista en el artículo 82 de la Constitución, no es lícito aplicar el 81. Es difícil prever las consecuencias que puede traer el acuerdo.

**Don Abilio Calderón.**—El precedente no puede ser más peligroso para la tranquilidad de España.

**El conde de Vallellano.**—Las izquierdas son las únicas que no podían hablar del Decreto de disolución, porque han resultado favorecidas por éste. Las consecuencias serán graves, y lo ocurrido debe servir de enseñanza a las derechas. Las izquierdas actúan rápidamente y hay que imitarlas.

**El señor Calvo Sotelo.**—Ha sido un golpe de Estado, un acto de convención, una conculcación inmensa. Prosigue el avance de la ola roja; pero España no puede morir.

**El señor Goicoechea.**—Es un triunfo más de la revolución en marcha.

## POSIBLES CANDIDATOS

Madrid.—Parece que el Gobierno señalará, en breve, la fecha de las elecciones de compromisarios para la elección de Presidente de la República. Por el momento, no tiene candidato oficial para este cargo. Parece que quien más probabilidades tiene de ser designado es el señor Martínez Barrio. También se consideran como posibles candidatos los señores Altamira, Besteiro, Azaña y Sánchez Román.

República de tipo conservador, con Senado y obispos,

## El número del teléfono de LA CIUDAD Y LOS CAMPOS es el 308

Cierto que presidiendo el primer Gobierno provisional se plantó en el hemicycle en contra del artículo 26 del proyecto de Constitución; pero cierto también que, a las pocas semanas, firmaba y sancionaba ese mismo proyecto—con artículo 25 y otros del mismo jaez—como Presidente de la República. Y he aquí que ahora fenecía aplastado por el artículo 81.

Es evidente que el señor Alcalá Zamora pugnaba por ejercer sus funciones bajo el signo de un régimen presidencial. Ese prurito, patente, sobre todo, en el transcurso del segundo bienio, le enemistó personalmente con derechas e izquierdas. Con la llamada derecha republicana llegó a hacerse incompatible; y así descalzó, por sí mismo, el acantilado por donde ha caído en el abismo. El fué quien, secundado por el señor Portela, pergeñó ese Gobierno-puente, mal llamado de centro, que no tenía otro objeto que facilitar el retorno al Poder de las izquierdas robustecidas por todos los extremismos que integran el Frente Popular. Y esos elementos en los cuales el Presidente de los tristes destinos creyó encontrar su más firme apoyo, son los que lo han derrumbado.

## SOCIEDAD

**Mejorado**  
Se encuentra muy mejorado de la operación quirúrgica practicada en Madrid, el culto abogado, secretario de la excelentísima Diputación, don Timoteo de Antonio Gil.  
Deseamos su total y pronto restablecimiento.

# La “tercera, vuelta HISTORIA INTERNA DE LA DESTITUCION PRESIDENCIAL electoral

«Labor» de la Comisión de Actas

La Cámara quedó definitivamente constituida. No como salió de las urnas, sino después de una «tercera vuelta» electoral realizada por los grupos de la mayoría en el seno de la Comisión de Actas y en el salón de sesiones.

No es hoy nuestro propósito repetir cosas demasiado sabidas: el sentido partidista con que se ha procedido anulando actos indiscutibles por ser de derechas y aprobando otras tan imprementables como, por ejemplo, la del señor Portela Valladares.

Queremos hacer tan sólo un resumen informativo. Han sido anuladas—todas las actas de Granada y Cuenca.

En Granada, los diputados electos fueron: Mayorías: (10): cinco cedistas, tres centristas, un tradicionalista y un agrario. Minorías: tres del Frente Popular.

En Cuenca—seis actas—obtuvieron el voto las derechas, del modo siguiente: dos de la Ceda, dos independientes, uno de Renovación Española y un radical.

La Cámara, además de sacar triunfantes en Orense a dos de izquierda, que habían sido derrotados, anuló también las siguientes actas de derechas:

Señor Estébanez, diputado tradicionalista por Burgos. Por corrimiento de escalas, antirreglamentario y sin precedentes, fue proclamado el señor Cuadrado, «socialista».

Señores Moutas (Ceda) y Alvarez (don Melquiades), diputados por Asturias. Por un nuevo recuento de votos fueron proclamados los señores Pedregal y Alvarez Valdés, liberales demócratas.

Señor González Mesa, diputado de la Ceda, por Santa Cruz de Tenerife. Por corrimiento de escalas, antirreglamentario y sin precedentes, fue proclamado el señor Benítez, de Lugo, centrista.

Señores Lamamié de Clairac, tradicionalista, y Castaños y Olleros, de la Ceda, elegidos por Salamanca. En su lugar han «triunfado» Villalobos y dos del Frente Popular.

Señor López, progresista, diputado por Albacete. «Deja paso» al señor Prat, socialista.

En Murcia, por último, dos centristas «substituyen» a dos de la Ceda.

Resumen de actas anuladas:  
Ceda, 12.  
Tradicionalistas, 3.  
Renovación Española, 1.  
Agrarios, 1.  
Independientes, 2.  
Radicales, 2.  
Centristas, 3.

Entre las personalidades a quienes se ha arrebatado el acta figuran: Goicoechea, jefe de Renovación Española; Lamamié de Clairac, jefe de la minoría tradicionalista, y el general Fanjul.

## Clasificación de los 439 diputados proclamados

Nuestro colega «El Debate» publica una detallada relación de los diputados proclamados, cuyo resumen es el siguiente:

### Derechas

Ceda ..... 85  
Agrarios ..... 9  
Renovación ..... 11  
Tradicionalistas ..... 8  
Independientes ..... 7  
Nacionolista español ..... 1

### Centro

Centro ..... 15  
Lliga ..... 11  
Nacionalistas vascos ..... 9  
Radicales ..... 5  
Progresistas ..... 5  
Liberales demócratas ..... 2  
Conservadores ..... 3  
Independientes ..... 7

### Izquierdas

Socialistas ..... 37  
Izquierda Republicana ..... 79  
Unión Republicana ..... 36  
Esquerra Catalana y sus aliados ..... 35  
Comunistas ..... 16  
Independientes ..... 8

Copiamos de «Ya» el siguiente interesantísimo reportaje:

«Entre tantos factores como dan cortejo a la destitución del señor Alcalá Zamora en su cargo preeminente de primer magistrado de la República no es posible incluir el de la sorpresa. Ha habido de todo, ciertamente, menos de eso. La tramitación interna de esta destitución tiene un curso largo, demasiado largo.

Al terminar el primer bienio se apuntaba ya esta contingencia. Era entonces cuando se rompía aquella solidaridad cordial que tenía su más expresiva manifestación en las relaciones afectivas—que se llegó a decir pudieran cobrar vínculos más cercanos—entre los señores Alcalá Zamora y Largo Caballero.

No se perdonaba al que hasta ayer fué Presidente de la República su libertad de iniciativa en los destinos del régimen. Se le censuró agramente y más de una vez se ha oído o se ha leído el aviso de la decisión que ayer tomaron las terceras Cortes de la República. Este encono se hizo más fuerte cuando el señor Alcalá Zamora, en cumplimiento tardío de la victoria electoral de las derechas en 1933, llamó a compartir las tareas de Gobierno a representaciones de esas fuerzas triunfantes. Fue entonces cuando se hicieron públicas—4 de Octubre de 1934—las famosas notas a través de las cuales los partidos de izquierda rompían todo vínculo con los órganos del régimen. En la expresión genérica de «órganos» quedaba personalizada una figura: la del señor Alcalá Zamora.

### El apartamiento de Azaña

Desde entonces todo cuanto se ha hecho y se ha dicho ha conducido al mismo fin. Se perdió la experiencia de rebeldía de Octubre. Fué vencido el movimiento revolucionario. Y los jefes de izquierda se reintegraron a la legalidad abandonada, anudando sus relaciones con los «órganos»; más concretamente con el señor Alcalá Zamora. Sólo el señor Azaña mantuvo el apartamiento y cada vez que se producía una crisis—en la que fué tan pródigo el mandato finido—eludía la asistencia a la cámara presidencial. Se pidió al señor Alcalá Zamora reiteradamente que disolviera las pasadas Cortes. Todos los que acudían a Palacio daban el consejo. Ayer un orador señalaba certeramente que cuando se daba el consejo era porque se estimaba que no había caducado la oportunidad de seguirlo. Un espíritu práctico, curtido en lides políticas, y cargado por ello de experiencia, avisó al Presidente: «La disolución puede traer funestas consecuencias para usted». Era don Abilio Calderón quien producía la atinada advertencia.

Llegó el triunfo del Frente Popular. El señor Alcalá Zamora no le esperaba. Acaso si lo hubiera esperado no hubiese dado el Decreto. No lo hubiera puesto, sobre todo, en las manos que lo puso. Pero tenía una gran confianza. Creía que se podía forjar un partido centro y llegar a una convivencia que predicó constantemente. Olvidaba que las izquierdas no perdonaban ni perdonarían nunca su política. Olvidó, sobre todo, que sus discursos sobre la reforma de la Constitución en los famosos Consejos de Palacio de los primeros días de Enero de 1935 habían añadido motivos importantes a la actitud de las izquierdas. Se había revuelto contra la Constitución, que encerraba todo el espíritu de las Constituyentes. No tuvo en cuenta que la oposición a aquellos preceptos le costó la jefatura del Gobierno provisional. No quiso caer en la cuenta de que se iba a repetir el suceso. Las circunstancias le hicieron prisionero. Tuvo que dar el Poder a las izquierdas. Lo tuvo que dar personalmente al señor Azaña, que le había desdiciado, que no quiso acudir a Palacio para aconsejar, pero acudía para reclamar el Poder. Más de una vez se ha preguntado la gente en este período último: «¿Cómo se entienden los señores Alcalá Zamora y Azaña? ¿Cómo serán esos despachos? ¿Y esos Consejos de ministros?»

Y no faltaba instinto a las preguntas, por-

que precisamente de uno de esos Consejos surge—o cuando menos se precipita—la destitución. Es el del último jueves. Se había dicho que en ese Consejo iba a plantear el Presidente de la República todo el problema actual de España. Se le atribuía de antemano el propósito de conseguir el aplazamiento de las elecciones municipales. Y, en efecto, tras un discurso amplio, detallado, del señor Azaña, de que se dió cumplida referencia en estas columnas, habló el señor Alcalá Zamora. «Muchas palabras y pocas cosas», dijo con gesto desabrido, el jefe del Gobierno al abandonar aquella mañana el Palacio Nacional. «Muchas palabras», en efecto. Tantas que entre su borboteo elocuente había quedado firmada la sentencia de eliminación.

### Disgusto en el Gobierno

El discurso del señor Alcalá Zamora causó profundo disgusto a los ministros. Algunos no pudieron ocultarlo. Se refirió, en efecto, a la conveniencia, ya urgente, de aplazar las elecciones. Argumentó ampliamente para defender su tesis. Dijo que no era procedente la consulta cuando no había garantías, cuando partidos importantes que representaban grandes núcleos de opinión—¿llegó a aludir a la mitad de la voluntad nacional?—se abstendrían por no encontrar esas garantías indispensables. Dijo que el estado de agitación social en España no permitía ni aconsejaba la experiencia. Y la descripción de un país convulsivo, de unos pueblos en que el encono no podía todo y la persecución era la única norma, abonaba su criterio y su petición al Gobierno. Hizo la comparación de las elecciones municipales del 12 de Abril del 31 con las que en la misma fecha de este año iban a celebrarse. Unas se hicieron bajo el signo de la alegría. El signo de las otras iba a ser el contrario. Después hubo alguna alusión a la Cámara y a su conducta en la discusión de las actas. Se refirió concretamente al caso del señor Calvo Sotelo y a los mandatos de Orense.

Y fueron seguidas sus indicaciones. No tardó en aparecer en la «Gaceta» el Decreto dilatorio de la consulta anunciada. No tardó tampoco en aprobarse por la Cámara, en circunstancias inolvidables, al filo de una madrugada, el acta del ex ministro monárquico. La demanda había sido servida. Pero ¿qué llevaba detrás ese cumplimiento preciso por parte del Gobierno? La sesión de ayer tarde en la Cámara puede considerarse como una continuación del famoso Consejo de Palacio.

Las Cortes han acordado la destitución. El Gobierno no ha sido ponente en la decisión parlamentaria. Pero el señor Azaña asistió ayer tarde a primera hora a la reunión de los diputados de izquierda. Y esos diputados que en la sesión en que se votaba el acta del señor Calvo Sotelo no ocultaron su contrariedad por votar lo que no les agradaba, tampoco ocultaban ayer la importancia de la presencia y la palabra del jefe del Gobierno en la reunión de los grupos de izquierda. El Gobierno estuvo ausente del debate. Pero no se puede decir que lo haya estado en la resolución.

El señor Alcalá Zamora quiso evitar las elecciones y quiso evitar los atropellos de la discusión de actas. Han sido sus últimos actos como Presidente. Actos que culminan una trayectoria, una gestión que se juzgó siempre duramente por quienes juntaron ayer sus votos para derribar al primer magistrado. Hace dos tardes, el señor Alcalá Zamora llamó a Palacio a un notario de Madrid. Se inventarió todo cuanto había en la Presidencia de la República. El presidente se preparaba. Se había hablado de que acudiría al Tribunal de Garantías. No lo ha hecho. El Gobierno sabía que no lo iba a hacer. El Gobierno sabía que no habría resistencia. Y el camino fácil—por contradictorio y vulnerable que parezca—del artículo 81 brindaba la solución. Y ese camino se ha seguido.

Se ha dicho que el señor Alcalá Zamora iba a publicar un manifiesto. Nos dicen personas autorizadas que no es verdad. Ni habla ni escribe. Se limita por ahora a la reflexión. No estará ausente en ella, de seguro, esta película interna, llena de antecedentes sintomáticos, que ha precedido a la destitución y que faltó en el inventario del notario porque los pensamientos no caben en la frialdad protocolaria de una lista de entrega.»

## CAIDA VERTICAL

Caída vertical ha sido, en efecto, la de don Niceto Alcalá Zamora desde el alto sitio de la Presidencia de la República. En un momento, un momento nada más, el que era jefe del Estado ha quedado en simple ciudadano. ¿Cómo? Por virtud de lo estatuido en una Constitución que él mismo refrendó, y por obra de unos hombres a quienes había dedicado todos sus afanes, sus simpatías, y hecho depositarios de su confianza. Con haber andado metido por tanto tiempo en los ajeros revolucionarios, no llegó a advertir que éstos, cuanto más se les favorece menos agradecen, pues tienen el prurito de aprovechar las ventajas que se les ofrecen, para mejorar sus posiciones en contra de sus mismos bienhechores. Por esas debilidades sentimentales acabó la Monarquía; y por sus codiciosas preferencias por los extremistas, acaba de hundirse el primer Presidente de la segunda República. Pero la Monarquía, al caer, produjo un estrépito que resonó en todo el mundo. Ni esa vindicación ruidosa le queda al señor Alcalá Zamora, que ha caído sin pena ni gloria para la opinión, pues se las compuso de manera, durante su mandato, que no le asistía ni un reducido sector de la misma. A las pocas horas de su desaparición de la suprema Magistratura, diría que ya se le ha olvidado.

Precedente del campo monárquico, en el que ocupó puestos de primera línea, vino a parar en revolucionario republicano, de sopetón y sin haberse preocupado nunca de dar una explicación lógica de su conducta. Habiendo prometido en su más famoso discurso de propaganda—el de Valencia—una

**¿Ha usado usted alguna vez calzados TRACTOR? Son eternos y quien los compra ya no quiere otra marca**

**Pídalos a**

**MATIAS MORENO**

LA UNICA CASA QUE LOS VENDE EN SEGOVIA  
FRENTÉ A LA ANTIGUA CARCEL, ¿EH?

Lector, suscriptor o anunciante de LA CIUDAD Y LOS CAMPOS, no desaproveches ocasión para hacer propaganda de tu periódico.

VINOS AL POR MAYOR Y MENOR

ELABORACION PROPIA

**ALMACENES PARADA**

LICORES PRIMERAS MARCAS

San Agustín, 6      Teléfono 400

SERVICIO A DOMICILIO

# DOMINGO DE RESURRECCION

En aquel tiempo: María Magdalena y María madre de Santiago y Salomé compraron aromas para venir y embalsamar a Jesús. Y muy de mañana, el primer día después del sábado, llegaron al sepulcro, salido ya el sol. Decían entre sí: ¿Quién nos rotará la piedra de la entrada del sepulcro? Y dirigiendo a ella sus miradas, vieron rodada la piedra, que era muy grande. Y entrando en el sepulcro, vieron un joven sentado a la diestra vestido de blanco, y se asustaron. Mas él les dijo: No temáis: buscáis a Jesús Nazareno crucificado: pues bien, resucitó; no está aquí: ved el lugar en donde le pusieron. Y ahora id y decid a sus discípulos y a Pedro, que va delante de vosotros a Galilea: allí le veréis, como El os dijo. (San Marcos, 16, 1-7.)

¡Hoy es el día que hizo el Señor! Ante todo, lo que hace Cristo, es ofrecer a su Padre el homenaje de su gratitud. Y la Iglesia a también gracias a Dios porque con la victoria de su Hijo nos volvió a abrir el camino del cielo, rogándole seccunde nuestros esfuerzos, para que podamos alcanzar el supremo bien que anhelamos.

Por lo cual es menester que, así como los Judíos comían el Cordero pascual con pan sin levadura, así nosotros también comamos el Cordero de Dios con los ácidos de una vida pura y santa, es decir, exenta de todo fermento de pecado.

Animémonos hoy y cobremos nuevos alientos; muy breve será el penar y eterno será el gozar. ¡Qué pronto se pasaron los dolores y humillaciones de la Pasión! Y, en cambio, ¡cuán grande y cuán imperecedera gloria que con ellos se granjeó!

«Vemos a Jesús, dice el Apóstol, coronado de gloria y de honor por causa de su cruz y su pasión», y el instrumento que parecía ser para eterno baldón, se ha trocado en signo de gloria; y el que se decía haber muerto para siempre como un reprobado de los hombres y maldito, es ahora y será siempre bendito y querido cual nadie pudiera sospechar. Porque Jesucristo se ha enseñoreado suavísimamente de los humanos corazones; «no donó al mundo con el yerro sino con el madero». Viénesse cumpliendo la profecía que pronunciara días antes de morir en el infame patíbulo: «Yo, cuando fuere clavado sobre la tierra en la Cruz, todo lo atraeré a mí mismo».

Verdaderamente, señor, que atrajiste todas las cosas a tí, «Traxisti, Dómine, omnia ad te!» «Tu eres el rey y el centro de todos los corazones» y en tí tienen clavados sus ojos los seres todos. ¡Quédate con nosotros, Señor!, porque se hace tarde. Enfervoriza nuestras almas como lo hiciste con aquellos discípulos de Emaús. Acrecienta nuestra fe en este misterio, fundamento como es de nuestra Santa Religión.

En tiempo pascual que empieza el Sábado Santo y termina el sábado después de Pentecostés, viene a ser como un día de fiesta no interrumpida, en el cual se celebran unos tras otros los misterios de la Resurrección y Ascensión del Señor y la venida del Espíritu Santo a la Iglesia. La fecha de la Pascua, de que depende todas las demás fiestas móviles, fué objeto de decretos conciliares muy solemnes. Habiendo muerto Jesús y resucitado por la Pascua judía, y debiendo reemplazar la celebración de estos misterios a los ritos mosaicos, que no eran sino figura de ellos, la Iglesia conservó para la fiesta Pascual la manera de contar de los Judíos. Entre el año lunar, de que ellos se valían, y el año solar, hay la diferencia de once días, de donde resulta que el día de Pascua oscila entre el 22 de Marzo y el 25 de Abril. Por donde el concilio Niceno decretó que la Pascua se había de celebrar siempre el domingo después de la luna llena que sigue al 21 de Marzo.

En el tiempo Pascual, la Iglesia adorna sus templos con toda la magnificencia que le es posible y el órgano deja oír sus armoniosos acordes. Ciertas oraciones, como la antifona «Regina cæli», se rezan de pie, cual conviene a triunfadores; y en todos esos cuarenta días, la Iglesia no ayuna, porque tiene consigo al Esposo.

El cirio Pascual, símbolo de la presencia visible de Jesús, nos alumbraba hasta el día de la Ascensión con su radiante llama y se emplean ornamentos blancos, símbolo de júbilo y de pureza.

# Balcones de España

El panorama internacional

Jamás el horizonte internacional ha ofrecido tan negros nubarrones como ahora. A las proposiciones de Alemania responde Francia, parte la más directamente interesada, con otras; los Estados Mayores de las potencias locarnianas se preparan para tener un cambio de impresiones; Bélgica duda qué partido seguir en definitiva; Italia supedita su colaboración al levantamiento de las sanciones que pesan sobre ella; la Gran Bretaña mantiene su posición sancionista contra ésta; Alemania no rectifica su conocida postura.

La Pequeña Entente se alarma por el rearme austriaco; Turquía pide autorización para fortificar los Dardanelos; Italia continúa su victoriosa penetración en Abisinia, que no está dispuesta a detener ni por la Sociedad de Naciones, ni por Inglaterra, ni por nadie; el ministro inglés Eden vuelve a repetir que hay que tomar una decisión sobre el conflicto italoabisinio y que el Comité de los Trece estudiará los aspectos de las proposiciones de paz; Ecuador suspende la aplicación de las sanciones contra Italia.

China protesta del Pacto entre Rusia y la Mogolia, porque la Mogolia exterior forma parte de China, y así lo han reconocido en un Tratado los Soviets. El Japón vuelve a su política militarista y vuélvese a hablar de ciertos tratados para ir contra Rusia.

Jamás se ha dado caos como éste, ni la Sociedad de Naciones pelagra tanto como en estos momentos, que se parecen mucho a la agonía de un sistema de seguridad colectiva y al período de liquidación del arcótipo ginebrino.

La duda de un pueblo

«Muero feliz en la gracia de Dios, sin malicia ni odio en mi corazón. Ha terminado mi vida en un mundo que no me ha comprendido y muero inocentemente.» Tales fueron las últimas palabras del tristemente célebre Ricardo Hauptman, electrocutado como consecuencia del veredicto de responsabilidad del Gran Jurado de Nueva Jersey, que entendió en el rapto y asesinato del «baby» Lindbergh.

Sobre millones de conciencias, entre las que se encuentra la del gobernador del Estado, pesa en estos momentos la preocupación de si la justicia humana no habrá condenado injustamente a pena tan gravísima a persona que tuvo en el suceso un papel secundario, ya que es de todo punto imposible que una sola persona pudiera cometer un hecho de la naturaleza del que se le acusó. La misma falta de confesión por parte del acusado, sus protestas de inocencia en la hora suprema, la afirmación de su confesor de que nada tenía el acusado sobre su conciencia y la reiterada negativa de este último a ampliar sus declaraciones, ha generado un estado de sobreexcitación psíquica fácilmente explicable.

¿Qué pruebas, se preguntan muchos ciudadanos norteamericanos; qué pruebas contra el ajusticiado había claras y terminantes, si su negativa sólo estaba desvirtuada por el dictamen pericial de que la madera de la escalera encontrada al pie de la ventana del «baby» raptado era igual que la encontrada en casa del carpintero Hauptman?

¿Fueron los cargos de los ochenta y ocho testigos presentados por el procurador general concretos hasta el punto de anular toda cualquier otra hipótesis? ¿Bastaba al Gran Jurado con la afirmación del coronel Lindbergh de que la voz de Hauptman era igual a la que había oído la noche en que pagó el rescate en el cementerio de Bronx? ¿Bastaba con la acusación del doctor Condon, que después de incurrir en sospechosas contradicciones, señalaba a Hauptman como el «John» con el que había llevado las negociaciones del rescate? ¿Y supuesto que ambos fueran la misma persona, esa misma había sido la autora material del hecho criminal?

Tan intensa debe de ser la preocupación que estas interrogaciones plantearon a la opinión estadounidense, que sus rotativos más calificados siguen ocupándose de las posibles derivaciones de una nueva búsqueda en el rapto y asesinato del «baby» Lindbergh, no sin antes aclarar que se han agotado todos los procedimientos y recursos legales para evitar la ejecución de un inocente.

Representante  
**HERNANSIER**  
CERVANTES, 7  
SEGOVIA



REPRESENTANTE  
**HERNANSIER**  
CERVANTES, 7  
SEGOVIA

# Informaciones de mercados Trigos a 13 pesetas fanega

# La elección de Presidente de la República, dentro de tres meses

Sesenta días para la de compromisarios y otros treinta para llegar a la presidencial

## La documentación electoral, al T. de Garantías

La ley que regula la elección de compromisarios y el funcionamiento de la Asamblea para elegir nuevo Presidente de la República establece que ambas elecciones se convocarán por Decreto acordado en Consejo de ministros y publicado en la «Gaceta» entre los sesenta y los setenta días anteriores a la elección de compromisarios, que será precisamente en domingo, y, a su vez, estará comprendida entre los treinta y cuarenta días a la elección presidencial.

Los compromisarios serán elegidos en forma análoga a la establecida para la elección de diputados a Cortes. Las Juntas provinciales del Censo proclamarán candidatos el domingo anterior a la elección, a los que sean presentados, por la décima parte del total de los concejales de los Ayuntamientos de la circunscripción o por la vigésima parte de los electores de la misma.

Las Juntas municipales del Censo recibirán las propuestas de compromisarios que los concejales hagan verbalmente o por escrito el domingo siguiente al de la publicación del Decreto de convocatoria, siempre que hayan transcurrido cinco días, pues de otro modo lo harán el domingo subsiguiente. Al efecto, se constituirán en el salón de sesiones del Ayuntamiento respectivo.

La Junta provincial del Censo se constituirá en el salón de la Audiencia provincial el domingo siguiente a la publicación del Decreto de convocatoria, para recibir las instancias de quienes aspiren a ser propuestos para compromisarios por la vigésima parte de los electores de la circunscripción. Cuando se solicite propuesta en esta forma, la Junta provincial mandará que el domingo siguiente se constituyan en toda la circunscripción las Mesas electorales, y formarán tantas listas cuantas sean las personas que con anterioridad hayan hecho saber en forma auténtica al presidente de la Junta municipal del Censo su deseo de ser candidato a compromisario, anotando a continuación en la de cada peticionario los nombres y apellidos de quienes lo propongan. Las propuestas serán orales y cada elector no podrá proponer mayor número de candidatos que el de compromisarios que la circunscripción a que pertenezca elija.

La proclamación de candidatos y el procedimiento electoral

La proclamación de candidatos se hará el domingo anterior al señalado para la elección y da al candidato derecho para fiscalizar las operaciones electorales, nombrar dos interventores y dos suplentes para cada Mesa electoral y designar apoderados, todo lo cual se ajustará a las disposiciones en vigor para la elección de diputados a Cortes, salvo que se remitirán al Tribunal de Garantías Constitucionales los documentos que según ella deban enviarse a la Junta Central del Censo.

El procedimiento electoral y el número de compromisarios que pueda votar cada elector serán los mismos que hayan regido en las elecciones de diputados a Cortes últimamente celebradas. El escrutinio general deberá quedar terminado en cuarenta y ocho horas, bajo la multa de 500 a 5.000 pesetas, que impondrá a cada miembro de la Junta provincial el Tribunal de Garantías Constitucionales, al cual se enviarán los documentos que en las elecciones para diputados a Cortes se

envían al Congreso o a la Junta Central del Censo.

Los candidatos proclamados compromisarios electos, dentro de los cinco días naturales siguientes a la terminación del escrutinio general, presentarán o remitirán por correo al Tribunal de Garantías las certificaciones de dicha proclamación. Tanto ellos como los candidatos derrotados podrán presentar al Tribunal de Garantías los escritos y documentos justificativos del derecho a su proclamación.

La elección presidencial

Veinticuatro horas antes de la señalada para la elección del Presidente de la República, se constituirá en el lugar de la capital de ésta designado en el Decreto de convocatoria la Asamblea de diputados a Cortes y compromisarios, bajo la presidencia del que ejerza la de las Cortes, que lo será de la Asamblea y declarará ésta constituida, aunque el número de compromisarios no sea igual al de diputados en ejercicio por haber anulado el Tribunal de Garantías la elección de alguno o algunos compromisarios.

El día y la hora señalados para la elección se declarará constituida la Asamblea si concurren, al menos, la mitad más uno de los diputados y la mitad más uno de los compromisarios; y en caso contrario, dos horas más tarde, en cualquier número. Acto seguido se abrirá la votación y la sesión no podrá levantarse sin haber elegido Presidente de la República.

La elección se hará por papeletas. La Mesa practicará el escrutinio y proclamará Presidente electo a quien, habiendo obtenido los sufragios de la mayoría absoluta de los miembros que constituyen la Asamblea, tenga las condiciones de elegible fijadas en los artículos 69 y 70 de la Constitución. Si nadie hubiere obtenido ese mínimo de votación, se repetirá ésta entre los tres candidatos que hayan sumado mayor número de sufragios, y si ninguno de ellos obtuviera el quórum necesario, volverá a repetirse entre los dos que hayan logrado mayor votación, y así sucesivamente hasta conseguir que uno de los candidatos logre, al menos, la mitad más uno de los votos.

# Decreto para la elección compromisarios

Madrid, 10.—El Decreto para la elección de Presidente de la República, facilitado esta madrugada en el ministerio de la Gobernación, dice así:

«En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la Constitución, y en los 4.º y 19.º de la ley de 1.º de Julio de 1932, para la elección de Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta de su presidente, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se convoca a elecciones generales de compromisarios para la elección de Presidente de la República, con sujeción a lo estatuido en la ley de 1.º de Julio de 1932 y en la vigente ley Electoral.

Art. 2.º Las operaciones electorales previstas en ambas leyes se verificarán en las fechas y con las circunstancias siguientes:

(Continúa en la página 4.º)

# La Exposición de Prensa Católica en Roma

Está ya ultimada la Sección primera, dividida en dieciséis salas

Don José María Taboada, presidente de la Comisión española para la Exposición Mundial de Prensa Católica, nos remite la siguiente nota:

«La Comisión organizadora de la Sección de España en la Exposición Mundial de Prensa Católica recuerda a todas las publicaciones (periódicos y revistas) de carácter católico, que deseen inscribirse en tan importante certamen periodístico, que el día 12 de Mayo próximo es la fecha fijada como definitiva para su inauguración oficial.

La mayor parte de las naciones concurrentes han ultimado ya sus trabajos preparatorios, celebrando incluso Exposiciones previas del material periodístico que habrá de figurar en la Ciudad del Vaticano. Destaca de modo extraordinario a labor de organización realizada por Francia, Estados Unidos e Inglaterra. La Comisión organizadora de España se ha visto imposibilitada de efectuar análoga labor positiva ante la carencia del material necesario de las publicaciones católicas. No oculta la contrariedad que esto representa, considerando la categoría e importancia de la Prensa española, en especial la de provincias, digna de equipararse a las mejores del mundo de análogo carácter.

A los muchos requerimientos hasta ahora hechos a las publicaciones, una éste que se hace público por la Prensa, instando a la inscripción rápida de las publicaciones que no lo hubieren efectuado y al envío urgente del material periodístico que haya de exponerse, teniendo en cuenta que el último envío deberá hallarse en poder de esta Comisión antes del día 18 de Abril.

La Comisión organizadora no duda de que todas las publicaciones tituladas católicas se mostrarán deseosas de concurrir a un Certamen que, aparte del enorme valor periodístico que reviste, constituye un homenaje de admiración y afecto que la Prensa católica del mundo tributa al Vicario de Cristo.

Es menester acreditar con hechos los fervores católicos de que se alardea y ninguna ocasión mejor que ésta para manifestar ante el mundo la potencialidad e influencia y progresos técnicos de la Prensa católica de España.

El domicilio de la Comisión organizadora es: Conde de Aranda, 1, principal, Madrid.»

La Sala española

Ya han sido iniciados los trabajos de instalación y distribución de la Sala española en

# Becqueriana ¡VOLVERAN...!

*Volverán las oscuras golondrinas la belleza de España a contemplar, y otra vez remontando las alturas sus vuelos trenzarán; pero al ver el ambiente irreligioso que ahora se entreteje sin cesar, al ver que estas neblinas hoy la afean, tal vez se entristirán.*

*Volverán en los pueblos de Castilla los sones de dulzainas a vibrar. Y también las simbólicas campanas cual siempre voltearán; pero haciendo ese encaje de alegría que ornaba a procesiones al pasar por la suave mañana de callejas... así... no sonarán.*

*Volverán como vientos destructores las ideas malignas a zumbiar; mas con actos de amor y sacrificios así se esfumarán; y entonces las oscuras golondrinas saludando al Abril de nuestro ideal, cuando todos a Dios glorifiquemos, ¡alegres cantarán!*

José Ignacio García Gil

# Lo que acaso haga Alcalá Zamora

Madrid.—Persona allegada al señor Alcalá Zamora ha negado que éste tenga el propósito de dirigir un manifiesto al país. No se sabe concretamente si recurrirá contra la destitución ante el Tribunal de Garantías, y se cree que se dedicará a una activa propaganda política.

La Exposición Mundial de Prensa Católica. La dirección de los trabajos corre a cargo del arquitecto don Gonzalo de Cárdenas, quien ha confeccionado un magnífico proyecto o en el que se alían artísticamente la seriedad del conjunto con la sencillez de líneas de un modernismo bien entendido y orientado.

La parte pictórica, a base de alegorías y gráficos explicativos, ha sido encomendada al laureado pintor don Hipólito Hidalgo de Cavides. Este se encuentra ya hace varios días en Roma, y en carta dirigida a la Comisión española ha comunicado que el próximo domingo tendrá pintadas dos paredes de la Sala principal del «stand» de España católica para que los vea el Papa, por haber mostrado deseos de ello.

Imprenta.—San Agustín, 7

**Oficinas PROVENCIO**  
AGENCIA DE NEGOCIOS

- Habilitación de clases pasivas.
- Gestiona toda clase de asuntos en las oficinas provinciales.
- Obtención de licencias de caza y armas.
- Certificados de penales y de Últimas voluntades.

**Eusebio Provencio Arroyo**  
COLON, 7  
Apartado núm. 5.—Teléfono 259

**ULTRAMARINOS FINOS**

**GERMAN DE LA FUENTE**

Plaza del 4 de Agosto  
(Antes Caño Seco)  
Teléfono 359  
SEGOVIA

### La victoria del trigo en Italia

Un año más en el ciclo de las explotaciones cerealistas de Italia ha traído consigo la consolidación de la «victoria del trigo», alcanzando de una manera brillante, después de siete años de tenaces y disciplinados esfuerzos y de una perfecta y ordenada política trigüera, en la magnífica cosecha del año 1933, en la que Italia pasó a ser de un país importador de trigo a poseer superávit de este cereal, superávit que le ha permitido contar con una bien organizada red de graneros cooperativos que absorbió este sobrante, librando a los campesinos italianos de una crisis tan grave como la que atravesamos nosotros, resistir las contingencias deficientes como las del 34, en el que las condiciones atmosféricas fueron tan adversas, que redujeron la producción total de 63.327.700 quintales métricos, sin necesidad de recurrir a importaciones tan considerables como en los años anteriores a la «Batalla del grano», evitando con ello un desequilibrio peligroso de la balanza comercial.

En el pasado año la corporación cerealista ha coordinado todos los esfuerzos encaminados a conseguir el equilibrio de la producción trigüera, cohesionando este equilibrio con una reducción de la superficie destinada al cultivo trigüero, es decir, forzando sobre la técnica adecuada la producción unitaria con el fin de llegar a obtener del suelo italo el máximo de rendimiento que tan necesario es para una nación que como Italia se ve obligada a sostener sobre su suelo escaso y pobre una población de 45 millones de almas.

El resultado de estos esfuerzos y de la disciplina y energía con que los agricultores de Italia han obedecido ciegamente las órdenes y disposiciones de sus Gobiernos, se ha visto coronada por el éxito, habiendo podido decir el «duce», de los agricultores de su patria, en el discurso pronunciado con el motivo de la consolidación de la «Victoria del trigo», lo siguiente.

«Desde que yo he colocado a la agricultura en el primer plano de la economía nacional, desde que he demostrado con este hecho que la agricultura debe ser la preferida sobre todas las demás formas de la producción, un espíritu nuevo, todo fe, tenacidad y orgullo, ha levantado a los agricultores de un extremo al otro de Italia. El Ejército se perfecciona combatiendo del mismo modo el ejército de los labradores italianos, al que debe este año la victoria, se presenta mejorado en sus cuadros, compacto en sus filas y dispuesto a marchar.

Después de esta disgresión con la que pretendemos una vez más poner de manifiesto ante nuestros agricultores la importancia enorme que tiene la agrupación, disciplina y jerarquía de todos los labradores para poder alcanzar resultados que puedan compararse con el alcanzado por la disciplina y obediencia de los campesinos de Italia en la llamada «Batalla del grano», en la que no sólo se ha conseguido librar a Italia casi por completo de las importaciones de este cereal, esta cosecha cumple ampliamente las necesidades del mercado, sino lo que es mucho más importante se ha alcanzado un aumento de la producción unitaria que permita iniciar ya la reducción de la superficie a sembrar. En el año 34-35 se ha reducido la superficie en unas sesenta mil hectáreas y consigue el mantener los precios del cereal merced a un bien organizada red de graneros cooperativos,

combinada con una fuerte organización del crédito agrícola que adelanta al rededor del noventa por ciento del valor del trigo, aumentando los beneficios del cultivador, estimulándole al mismo tiempo hacia nuevas explotaciones en los terrenos que se van desplazando del cultivo del trigo, consiguiendo así cubrir otras necesidades del mercado nacional. Vamos a dar algunos datos numéricos sobre la producción de la pasada cosecha, comparándola con las de años anteriores y con las de los mismos periodos de nuestra Patria.

La producción total del trigo de Italia en el presente año ha ascendido a setenta y siete millones de ciento cuarenta y cuatro mil setecientos quintales métricos, obtenidos en una superficie de siembra de cinco millones veintiséis mil setecientos treinta y una hectáreas, lo que da una producción media unitaria de 15,3 quintales métricos por hectárea. Este solo dato nos demuestra que se ha alcanzado una estabilización de la producción unitaria, que antes de la «Batalla del grano» organizada por el «duce» era de 10-11 quintales métricos en los 15 quintales métricos por hectárea, cifra superada en el año 33 y el presente. Es necesario advertir que la cosecha del 34 aun cuando sólo alcanzó una producción media unitaria de 12,45 quintales métricos, fué la de condiciones atmosféricas más desfavorables del siglo, siendo, por tanto, esa cifra un triunfo casi tan importante como las de los años anterior y posterior.

La producción por regiones sin alcanzar cifras tan altas como las del año 33, en el que hubo provincia como Cremona, que alcanzó producciones medias de 32 quintales métricos por hectárea, ha conseguido una gran uniformidad, siendo numerosas las regiones en que la producción media regional ha alcanzado los 1.830 quintales métricos por hectárea, lo que nos indica una marcha constante y progresiva de la mejora de la producción, demostrándonos al mismo tiempo que los resultados tan notables que comentamos, no son debidos a un esfuerzo local, sino al resultado de una verdadera política agraria, secundada con fe y entusiasmo por los agricultores.

La oscilación de las producciones medias unitarias en el período anterior de la «Batalla del grano» durante ésta y después de la victoria, observando la rápida marcha ascendente iniciada con la aplicación de las medidas técnico-económicas que constituyen el nervio de la campaña seguida y que se reducen en sus puntos principales a la organización corporativa de los agricultores, la organización de la enseñanza agrícola, el establecimiento de una red de establecimientos experimentales, ayuda económica a los labradores necesitados, crédito agrícola en gran escala, etc., etc.

Simultáneamente con este progreso de la producción unitaria de Italia observamos que la curva de nuestra producción sufre pequeña variación, pudiendo decirse que se mantiene con ligeras oscilaciones igual en todo lo que va de siglo, siendo esto debido a una falta total de organización agrícola profesional y la imperfección de los servicios técnicos mal dotados, tanto de personal como de elementos de trabajo y ayuda económica, cuando para que estos servicios rindan un resultado tangible es necesario, como en Italia, destinar a este fin muchos millones, en la segu-

ridad de que pronto empezarán a rendir su fruto estos gastos, como en Italia, en donde a los pocos años de iniciada la «Batalla del grano» se van viendo palpablemente sus beneficiosos resultados.

Las superficies de cultivo, cuyo descenso todavía es pequeño, nos demuestra la orientación firme y decidida de las corporaciones agrarias italianas de llegar a conseguir que su patria se baste a sí misma.

Que estas breves consideraciones fundadas en los datos que hemos expuesto sirvan de ejemplo a nuestros agricultores en estos modos situados en monte, alturas y laderas con exposición Sur y luego en las plantaciones de llano, que se enfrían con más facilidad que las anteriores.

Nada más podar convendrá efectuar labores de arado cruzadas; después abonar con estiércol y abonos químicos, enterrándolos con otra labor de arado cruzada y pasar el rulo o rodillo para apelmazar el suelo, pues sabido es que el terreno recién labrado y esponjado se enfría con más intensidad que el suelo compacto, por elevarse al espacio el calor de la tierra durante el tiempo que media desde el amanecer hasta la salida del sol, y más intensamente si existe una gran diafanidad atmosférica, conocida en la geografía con el nombre de «presión». El terreno que no ha sido labrado recientemente no permite la ascensión de partículas del calor terrestre, no enfriándose tan fácilmente.

También será muy conveniente, nada más efectuar la vendimia o recolección de la uva, cortar todos los sarmientos, dejando solamente las guías, que fructificarán al siguiente año; y después, cuando los fríos comienzan a ser fuertes, se descalzarán todas las cepas, cuya operación tiene por objeto enfriar el suelo y la raíz para que el período de reposo sea más largo, retrasando la aparición de la actividad vegetativa.

La época más apropiada para la poda de la vid es Marzo; se efectuará la poda larga, que tiene varias ventajas sobre la corta, como ya expusimos, al tratar de los nuevos procedimientos de poda, para elevar la producción y evitar los daños de las heladas tardías.

Observando rigurosamente lo anteriormente expuesto, es de esperar que nuestros viñedos mejoren y rindan mayor cantidad de fruto y de mejor calidad.

José Nieto García,  
Ingeniero agrícola diplomado

**RELOJERIA**  
— DE —  
**FRANCISCO BARRIO**



**LONGINES, el mejor reloj**  
**CYMA, marca sin igual**

**LA ULTIMA PALABRA EN TODO LO MODERNO!**

---

**GRAN TALLER DE COMPOSTURAS**

---

**RELOJES Y APARATOS DE RADIO**

---

**PLAZA MAYOR, 8**  
**SEGOVIA**

**Decreto de la elección de compromisarios**  
(Viene de 3.ª plana)

a) El próximo domingo, 12 de Abril, podrán los que aspiren a ser propuestos para compromisarios por la vigésima parte de los electores de la circunscripción, formular su petición ante la Junta provincial del Censo electoral, solicitando, mediante instancia, la reunión de las Mesas electorales para los efectos prevenidos en el artículo 7.º de la ley de 1 de Julio de 1932.

b) El domingo 19 del corriente, en las circunscripciones donde se hubiere solicitado la propuesta en la forma prevista en la regla anterior, se constituirán las Mesas electorales, según dispone el párrafo segundo del artículo 7.º de la repñida ley.

c) El mismo día 19 del corriente se constituirán las Juntas municipales del Censo electoral en el salón de sesiones de los Ayuntamientos respectivos, para recibir las propuestas de candidatos a compromisarios que hagan verbalmente o por escrito los concejales de los Ayuntamientos de la circunscripción electoral, según está dispuesto en el artículo 8.º de la

mencionada ley de 1 de Julio de 1932.

d) El jueves, 23 de Abril, se constituirá la Junta provincial del Censo para la proclamación de candidatos a compromisarios propuestos en alguna de las formas admitidas en las reglas anteriores, observándose los trámites que rigen para la proclamación de candidatos a diputados a Cortes, de conformidad con el artículo 8.º de la misma ley.

e) El sábado, 25 de Abril se constituirán las Mesas electorales para recibir de los candidatos la documentación prevenida en el párrafo quinto del artículo 30 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907.

f) La elección de compromisarios se celebrará el domingo 26 de Abril, sujetándose en el procedimiento electoral a los preceptos que rigen la elección de diputados a Cortes. Se elegirán tantos compromisarios como diputados a Cortes correspondan a cada circunscripción, y el elector podrá votar tantos compromisarios como candidatos a diputados a Cortes se hayan votado en las últimas elecciones celebradas.

g) El escrutinio general de la elección de compromisarios se celebrará el jueves, 30 de Abril, debiendo quedar terminado en cuarenta y ocho horas, bajo la multa de 500 a 5.000 pesetas, que impondrá a cada miembro de la Junta provincial el Tribunal de Garantías constitucionales; y remitiendo a este Tribunal los documentos que en las elecciones de diputados a Cortes se remiten al Congreso de los diputados o a la Junta Central del Censo; todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la tan repetida ley de 1 de Julio de 1932.

h) Los candidatos proclamados compromisarios electos por las Juntas provinciales del Censo harán llegar las certificaciones que hayan recibido del presidente de dicha Junta al Tribunal de Garantías constitucionales, hasta el día 3 de Mayo inclusive, pudierdo entregarlas personalmente en el Tribunal o remitirlas por correo certificado.

i) En las circunscripciones donde no se hubiere obtenido el quórum señalado en la ley Electoral, se repetirá la elección el domingo 3 de Mayo. El escrutinio de esta segunda elección se celebrará el día 5 del mismo mes. Los compromisarios que resulten elegidos en la segunda vuelta remitirán al Tribunal de Garantías, antes del día 8, las certificaciones que les expida la Junta provincial del Censo.

j) Durante los días 4, 5, 6 y 3 de Mayo, el Tribunal de Garantías constitucionales examinará las certificaciones, escrito y justificantes recibidos de las Mesas electorales, Juntas provinciales del Censo y candidatos, declarando quiénes deben ser tenidos como compromisarios por cada circunscripción y por qué número de sufragios y expidiendo a cada interesado la certificación correspondiente, que servirá de credencial a los compromisarios para presentarla, bajo recibo, al presidente de las Cortes o a quien ejerza sus funciones, hasta dos horas antes de la reunión previa de la Asamblea electoral a que se refieren las reglas siguientes:

**Reunión de la Asamblea electoral**

k) El día 9 de Mayo, a las siete de la tarde, se celebrará la reunión previa de la Asamblea electoral de Presidente de la República en el local que con la debida antelación señalará el Gobierno.

l) El día 10 de Mayo, a la hora que señale en su reunión previa la Asamblea electoral de Presidente de la República, se constituirá dicha Asamblea con las formalidades pre-

vistas en el artículo 16 de la ley, procediéndose a la elección de Presidente por los trámites que en dicho precepto se fijan.

**Condiciones para ser elegido compromisario**

Art. 3.º Conforme a lo dispuesto en la ley de 1 de Julio de 1932, pueden elegir y ser elegidos compromisarios los españoles de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos y sean vecinos de un Municipio.

No pueden ser elegidos compromisarios los diputados a Cortes, las clases e individuos de tropa al servicio de los ejércitos de mar, tierra o aire; los que pertenezcan a otros Cuerpos o instituciones armados dependientes del Estado, región, provincia o Municipio, siempre que estén sujetos a disciplina militar; los acogidos en establecimientos benéficos; los que por sentencia firme hayan sido condenados a penas que, directa o accesoriamente, produzcan la privación del derecho del sufragio mientras dure la condena, y los deudores a fondos públicos como responsables directos o subsidiarios.

Art. 4.º Para la elección de compromisarios convocada por este Decreto regirán el censo, las listas, las circunscripciones, las secciones, las Mesas y las Juntas provinciales y municipales electorales que deban regir o funcionar para la elección de diputados a Cortes.

Art. 5.º Los proclamados candidatos a compromisarios podrán usar de los derechos de intervención en las secciones o Mesas que previene el artículo 9.º de la ley.

Art. 6.º En todo lo no previsto en la ley de 1 de Julio de 1932 y en el presente Decreto, es aplicable la legislación electoral común, quedando facultada la Presidencia del Consejo de ministros para resolver las dudas que puedan suscitarse en la ejecución de este Decreto.

Dado en Madrid a 9 de Abril de 1936.—Diego Martínez Barrio.—El presidente del Consejo de ministros Manuel Azaña.»

### Música en los paseos

Mañana, de doce a dos, la banda de música de la Academia de Artillería e Ingenieros interpretará en la plaza Mayor el siguiente programa: «Sueños de artista», pasodoble, Gimeno; «Gol», canción y danza, Guerrero; «La Generala», selección, Vives; «En la Alhambra», serenata, Bretón; «La alegría de la huerta», selección, Chueca; «Souvenir», pasodoble, Tivollier.

### SANOSPIRINA CON O SIN CAFEINA

PRODUCTO ESPAÑOL que cura en el acto la gripe, dolores de cabeza, muelas, oídos, anginas, romadizos, constipados y j quecas.

Es poderoso calmante para el cansancio físico y moral.

Es un sudorífico insuperable; suprime el reuma.

Hasta ahora no se ha conocido un analgésico, netamente español, que tuviera plena garantía, hasta que se produjo al SANOSPIRINA con o sin cafeína, que us producir la menor molestia a los enfermos, cura est s enfermedades, siendo a la vez producto nacional y el cincuenta por ciento más barato que los similares extranjeros.

Pedido en todas las farmacias, donde se vende a los siguientes precios:

Sobre de dos tabletas.	Con cafeína 0,30 ptas.
	Sin id. 0,25 >
Tubo de cristal con veintiocho tabletas.	Con id. 3,50 >
	Sin id. 2,50 >

**BANCO CASTELLANO**  
DOMICILIO CENTRAL: VALLADOLID  
SUCURSALES EN PALENCIA, ZAMORA Y SEGOVIA  
FUNDADO EN 1900

Capital.....	12.000.000 de pesetas
Desembolsado.....	6.000.000
Reserva en 31 de Diciembre de 1933.....	4.529.475,69

**CUENTAS CORRIENTES**  
a diversos tipos de interés, según los plazos de disposición.

**CAJA DE AHORROS**  
funcionando diariamente a las horas de oficina.

**DEPÓSITOS EN CUSTODIA**  
de efectivo, valores, documentos y alhajas.

Descuentos. Negociaciones. Préstamos. Créditos. Giros y toda clase de operaciones de Banca.

Horas de despacho: de DIEZ de la mañana a DOS de la tarde

**SUCURSAL DE SEGOVIA**  
**JUAN BRAVO, NUM. 2**      **EDIFICIO DE SU PROPIEDAD**

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**

Capital autorizado.....	100.000.000 Ptas.
Capital desembolsado.....	51.355.500
RESERVAS.....	70.592.954

**121.948.354,00 Ptas.**

Cuatrocientas sucursales en España y Marruecos.  
Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

Efectúa toda clase de operaciones de

**BANCA Y BOLSA**

**CRÉDITOS A LABRADORES**

**CAJA DE AHORROS**

Sucursal en Segovia: Plaza Mayor, 19.

Id. en Cuéllar: Plaza de San Francisco.